SECCIÓN II

ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Bermeo

Convocatoria de subvenciones del 2023 para actividades festivas del municipio. BDNS (Identif.): 695198.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/695198)

Se pone en general conocimiento que mediante el Decreto de Alcaldía 2023/2268 del 15 de mayo de 2023 se ha aprobado la convocatoria de subvenciones del 2023 para actividades festivas del municipio, por lo que se expone al público mediante la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

En Bermeo, a 16 de mayo de 2023.—El Alcalde, Aritz Abaroa Cantuariense

cve: BOB-2023a099-(II-2405)